PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 463

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).----------

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorándum DGAF - UOC N° 132/21 de fecha 23 de noviembre de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contratación remite a la Dirección Administrativa, el legajo de la Contratación Directa N° 12/2021 "Adquisición de Cubiertas Varias" ID N° 403.024, adjuntando el Informe de Evaluación de Ofertas N° 15/2021; asimismo, menciona que es parecer de la UOC refrendar la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar el presente llamado; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y regula las acciones de planteamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de los procesos licitatorios.

Que, la Ley N° 6672/21 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021*", prevé los programas a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, de acuerdo a las disposiciones establecidas en su Decreto reglamentario N° 4780/21.

N° 463

Que, por Resolución N° 418/21, de fecha 02 de noviembre de 2021, se autorizar el inicio de trámites de la convocatoria a Contratación Directa N° 12/2021 "Adquisición de Cubiertas Varias", para la SEPRELAD; y se aprueba la Carta de Invitación, incluido en la Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 403.024.

Que, mediante el Informe de Evaluación de Ofertas N° 15/21, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 12/2021 "Adquisición de Cubiertas Varias" a la empresa MECANICAR con RUC N° 80055807-3.

Que, por Dictamen DGAJ N° 41/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica comparte el criterio expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 15/2021, conforme al análisis realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, por lo cual recomienda dar continuidad a los trámites administrativos, a fin de remitir los antecedentes a la Máxima Autoridad Institucional.

Que, corresponde al Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Secretaría, y administrar los recursos presupuestarios que le sean asignados a la SEPRELAD por la Ley de Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Jara Villalba
Secretaria General
SEPRELAD
SEPRELAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
S E P R E L A D

Resolución N° 463

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS VARIAS" PARA LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD).----------

RESUELVE:

Artículo 1º. **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa N° 12/2021 "Adquisición de Cubiertas Varias" ID 403.024, para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), por cumplir con la experiencia, capacidad técnica y las condiciones legales del llamado, a la empresa MECANICAR S.A. con RUC N° 80055807-3, por un monto total de ₲ 6.705.000 (guaraníes seis millones setecientos cinco mil), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).----------

Artículo 2º. **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación, el impulso de los trámites pertinentes de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, el plan financiero y el plan de caja autorizado por el Ministerio de Hacienda, e imputar la erogación en el Objeto de Gasto 392 "Cubiertas y Cámaras de Aire".----------

Artículo 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

N° 463

FDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Victorina Genes Villalba
Secretaria General
SEPRELAD

CARLOS ADOLFO ARREGUI ROMERO
Ministro – Secretario Ejecutivo

VICTORINA GENES VILLALBA
Secretaria General

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Expediente N°: 1102 Fecha: 24-11-21 Hora: 18-50

Recibido por: Luego Firma:

- [x] Secretaría Ejecutiva
- [x] UOC
- [x] Patrimonio
- [x] Capacitación y Bien.
- [ ] Presupuesto
- [ ] Adm. del Personal
- [ ] Rendición de Cuentas
- [ ] Inventario y Ctrol. de Bien.
- [ ] Procesar
- [ ] Contabilidad
- [ ] Tesorería
- [ ] Servicios Generales
- [ ] Otros
- [ ] Archivar

MAG. GLORIA C. DOMINGUEZ S.
Directora Interina
Dirección Administrativa
SEPRELAD

LIC. ROCIO E. MORALES B.
Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

24/11/21
18:50hs.